Alcaldía de Valparaíso

ACTA DE INICIO	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
007-CONT-INT-2026	
Contratante:	Municipio de Valparaíso, Antioquia
NIT:	890984186 – 2
REPRESENTANTE LEGAL:	**JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ DEVIA**
Contratista:	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL INTEGRAL – EDURI.**
NIT.	901956792-6.
Representante legal:	JOSE GERARDO CORREA OSORIO
Cédula:	71.775.609
Plazo:	DOS (02) MESES desde la suscripción del acta de inicio
Lugar:	Valparaíso, Antioquia
Valor del Contrato:	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($133.500.000),
Fecha Presente Acta:	30 de julio de 2026.
Objeto:	Construcción e instalación del letrero turístico e institucional Valparaíso enamora y suministro e instalación de parques infantiles para el fortalecimiento de la identidad territorial, la promoción turística y el mejoramiento del espacio público del municipio de Valparaíso, Antioquia.

En el municipio de Valparaíso, Antioquia, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron **JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ DEVIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.041.610.946, en calidad de representante legal del Municipio de Valparaíso, Antioquia, y **JOSÉ GERARDO CORREA OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.775.609, en calidad de representante legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL INTEGRAL – EDURI**, identificada con NIT 901.956.792-6, con el fin de dejar constancia del inicio de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 007-CONT-INT-2026.

Las partes manifiestan que se han cumplido los requisitos previos para el inicio de la ejecución del convenio, razón por la cual acuerdan que el plazo contractual comenzará a contarse a partir del 30 de julio de 2026, fecha de suscripción de la presente acta, y se extenderá por un término de dos (2) meses, de conformidad con lo establecido en el convenio.

De igual manera, se deja constancia de que la supervisión del convenio será ejercida por el Ingeniero **JORGE LUIS BETANCOURT MARTÍNEZ**, Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Valparaíso, Antioquia, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones

contractuales durante la ejecución del convenio.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma en el municipio de Valparaíso, Antioquia, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

JOSE MARIO HERNÁNDEZ DEVIA
Representante Legal
Municipio Valparaíso

JOSE GERARDO CORREA OSORIO
CC. 71.775.609
Contratista

JORGE LUIS BETANCOURT MARTINEZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Supervisor

Revisó: Andrea Catalina Saldarriaga M, Asesora Jurídica